

# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO AKIL, YUCATÁN 2018-2021



# **DIRECTORIO**

## **PRESIDENTE**

**Saúl Armando Nic Chablé**

## **SECRETARIO**

**Huygens Yah Montalvo**

## **SÍNDICO**

**María Clara Pérez Poot**

## **REGIDORES**

**Juan Bautista Cab Nic**

**Rubén Buenfil Ix**

**María del Rosario Góngora Marín**

**Luis Manual Chan Caamal**

**Adriana Góngora Couh**

**José Casimiro Nah Nah**


**Edith Judith Ku Hau**

**Ángela García Ramírez**


## INDICE DE CONTENIDOS

INDICE DE CONTENIDOS .....	3
INDICE DE TABLAS Y FIGURAS .....	6
MENSAJE DE INTRODUCCIÓN.....	7
CAPITULO I. PLANEACIÓN MUNICIPAL.....	8
1.1 METODOLOGÍA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	8
1.2 DEONTOLOGÍA .....	8
MISIÓN .....	8
VISIÓN.....	8
VALORES.....	8
1.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS.....	9
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ....	9
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN. ....	10
LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN. .	11
CAPITULO II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL.....	15
2.1 Denominación y toponimia.....	15
2.2 Reseña histórica.....	15
2.3 Aspecto geográfico y medio físico. ....	15
2.4 Orografía. ....	15
2.5 Hidrografía.....	16
2.6 Clima. ....	16
2.7 Flora y fauna.....	16
2.8 Atractivos culturales y turísticos.....	16
CAPITULO III. DIAGNÓSTICO DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO .....	20

3.1 Regionalización política .....	20
.3.2 Población, hogares y vivienda. ....	20
3.3 Economía. ....	21
3.3.1 Población Económicamente Activa por Sector .....	21
CAPITULO IV. GENERANDO UN AKIL COMPETITIVO .....	22
4.1 Análisis del diagnóstico de competitividad. ....	22
4.2 Objetivos. ....	22
4.3 Estrategias por objetivos. ....	22
4.4 Medidores de desempeño .....	23
CAPITULO V. UN AKIL CON CALIDAD EDUCATIVA.....	24
5.1 Diagnóstico.....	24
5.2 Objetivos .....	24
5.3 Estrategias .....	24
5.4 Medidores de desempeño .....	25
CAPITULO VI. GENERANDO UN CRECIMIENTO ORDENADO E INCLUYENTE .....	27
6.2 Análisis de la situación .....	27
6.2 Objetivos .....	27
6.3 Estrategias para alcanzar lo planteado .....	28
6.4 Medidores de desempeño .....	28
<b>Infraestructura y obras públicas</b> .....	28
CAPITULO VII. AKIL SEGURO.....	30
7.1 Análisis situacional de la seguridad en Akil.....	30
<b>7.2 Objetivos</b> .....	30
<b>7.3 Estrategias por objetivo</b> .....	30




7.4 Medidores de desempeño .....	31
CAPITULO VIII. GOBIERNO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE .....	33
8.1 Análisis del diagnóstico de gobierno .....	33
8.2 Objetivos .....	33
8.3 Estrategias .....	33
8.4 Medidores de desempeño .....	34
CAPITULO IX. ACCIONES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS .....	35
EJE 1.- COMPETITIVIDAD .....	35
EJE 2.- CALIDAD EDUCATIVA .....	35
EJE 3.- CRECIMIENTO ORDENADO E INCLUYENTE.....	35
EJE 4.- AKIL SEGURO.....	35
EJE 5.- GOBIERNO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE .....	35





## INDICE DE TABLAS Y FIGURAS

Cuadro 1. DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN ENTRE AKIL Y EL ESTADO DE YUCATÁN .....	20
Cuadro 2. NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES .....	20
Cuadro 3. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA. ....	21
Cuadro 4. MEDIDORES DE DESEMPEÑO PARA LA GENERACIÓN DE UN AKIL COMPETITIVO .....	23
Cuadro 5. MEDIDORES DE DESEMPEÑO PARA LA GENERACIÓN DE UN AKIL CON CALIDAD EDUCATIVA.....	26
Cuadro 6. MEDIDORES DE DESEMPEÑO PARA LA GENERACIÓN DE UN AKIL ORDENADO E INCLUYENTE.....	29
Cuadro 7. MEDIDORES DE DESEMPEÑO PARA LA GENERACIÓN DE UN AKIL SEGURO	32
Cuadro 8. MEDIDORES DE DESEMPEÑO PARA LA GENERACIÓN DE UN AKIL CON GOBIERNO DE GESTIÓN Y TRANSPARENCIA, .....	34



## MENSAJE DE INTRODUCCIÓN

*“El futuro, depende de lo que hagas hoy”. Mahatma Gandhi*

Akil, un pueblo maravilloso por su riqueza natural y la calidez de su gente, gente trabajadora, con ganas de salir adelante a través del esfuerzo, una comunidad que, gracias a su productividad en mamey, hoja de plátano, cítricos y por supuesto en los deportes sobresale en los ámbitos estatales y nacionales, aquel que vista Akil se queda maravillado por su gastronomía, sus juegos de verano y sus deliciosos frutales.

He tenido la fortuna de observar grandes cambios en mi comunidad a través del tiempo, desde el paso del ferrocarril hasta la apertura de restaurantes que hoy son referencia en el estado, y es por esto que me entusiasma y me comprometo tener la oportunidad de crear el presente Plan de Desarrollo Municipal para la comunidad a la que orgullosamente pertenezco.

Agradezco al equipo del H. Ayuntamiento que aportaron su granito de arena para desarrollar el presente trabajo, sabemos de la importancia de plasmar en este documento las necesidades de desarrollo de Akil y las prioridades en infraestructura y servicios que demanda la sociedad.

En el plan de desarrollo municipal de Akil, presentamos de manera consciente y responsable un plan estratégico a través de objetivos bien definidos, mismos que emanan de las voces de los liderazgos representativos de nuestra comunidad, que, a través de un análisis minucioso de todo el equipo sabemos que son reales y medibles.

Porque no basta con solo tener buenas intenciones, hay que trabajar arduamente para poder construir ese futuro que necesitamos para nuestros hijos y nietos, por eso, es imprescindible que el equipo que hoy tenemos como H. Ayuntamiento tenga siempre una actitud emprendedora y de innovación pensando siempre en el bienestar de nuestro pueblo.

**ATENTAMENTE**

**ING. SAÚL ARMANDO NIC CHABLÉ**

# CAPITULO I. PLANEACIÓN MUNICIPAL

## 1.1 METODOLOGÍA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

La metodología utilizada en el desarrollo del presente plan, consistió en establecer una serie de áreas estratégicas para el desarrollo de la comunidad, que fueron seleccionadas entre los actores principales de los diferentes sectores de la comunidad para establecer las metas y los compromisos de orden prioritario para tener con ello una base para detallar entre los responsables de las direcciones de los departamentos del H. Ayuntamiento que inciden dentro de las actividades y responsabilidades que desempeñan, acompañados siempre de representantes de la sociedad.

La base metodológica es la planeación estratégica, desarrollada usando metas objetivas y medibles, para consolidar el desarrollo del municipio, teniendo siempre como herramienta de progreso, la innovación y el uso de tecnologías de la información.

## 1.2 DEONTOLOGÍA

La ética normativa que rige la administración municipal 2018-2021, desde la cual están fundamentadas todas las acciones y políticas contempladas para alcanzar los objetivos planteados, se conciben desde el concepto de “Innovación” y a partir de ello se crea la misión y la visión.

### MISIÓN

Somos el H. Ayuntamiento de Akil, nuestro objetivo es mejorar la infraestructura y los servicios municipales de nuestra comunidad, a través de la innovación de procesos, implementación de tecnología digital, uso eficiente, responsable y transparente de los recursos públicos asignados, para atender con un sentido humano, las necesidades básicas de todos los ciudadanos del municipio de Akil Yucatán.

### VISIÓN

Ser reconocidos en 2021 a nivel regional y estatal, como un municipio productivo, ordenado y limpio, comprometido siempre con el bienestar y la seguridad de sus habitantes.

### VALORES

Más que una simple filosofía, nos sentimos comprometidos con el bienestar de la ciudadanía y de nuestra comunidad. Siempre demostraremos, tolerancia, ética, integridad, transparencia y sentido humano.



### 1.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

La Planeación del desarrollo en el municipio, tiene su fundamento jurídico en los ordenamientos legales siguientes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Yucatán, Ley de Planeación, Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Ley de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental, del Municipio de Mérida, así como en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

#### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

##### **Artículo 25:**

Señala que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo, una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

##### **Artículo 26:**

En este artículo se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de Gobierno.

##### **Artículo 115:**

En la fracción V del referido artículo se faculta a los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo.

Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre conforme a las bases siguientes:

***V.- Los municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:***

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

## **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

### **Artículo 83:**

Los Municipios, a través de sus Ayuntamientos, y de conformidad con los acuerdos aprobados por los mismos, en los términos de las leyes Federales y Estatales, tendrán las siguientes facultades:

- I.-** Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- II.-** Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- III.-** Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado junto con la Federación elabore proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios que resultaran involucrados;
- IV.-** Autorizar, controlar y vigilar el uso del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- V.-** Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

VI.- Otorgar licencias y permisos para construcciones;

VII.- Participar en la creación y administración de reservas ecológicas, y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

IX.- Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales;

XI.- Expedir los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios, de conformidad con los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

X.- Planeación del Desarrollo Regional;

#### **Artículo 85:**

Los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, concurrirán con las autoridades estatales y federales, de acuerdo con lo que establezcan las leyes respectivas, en las siguientes materias:

## **LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

#### **Artículo 1:**

La presente Ley es de interés público y observancia general en el Estado de Yucatán, y tiene por objeto establecer las bases del gobierno municipal, así como la integración, organización y funcionamiento del Ayuntamiento, con sujeción a los mandatos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

#### **Artículo 2:**

El Municipio es el orden de gobierno que constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. Como orden de gobierno local, ejerce las funciones que le son propias, presta los servicios públicos de su competencia y organiza a los distintos núcleos poblacionales que por razones históricas o por ministerio de ley, fueron conformándose en su jurisdicción territorial para la gestión de sus intereses. Los Municipios del Estado de Yucatán gozarán de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

#### **Artículo 3:**

Los Ayuntamientos previo acuerdo, podrán coordinarse entre sí, con las autoridades estatales y federales, en los términos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el eficaz cumplimiento de sus funciones, la resolución de sus necesidades comunes y la mejor prestación de los servicios públicos.

#### **Artículo 41:**

El Ayuntamiento tiene las atribuciones siguientes, las cuales serán ejercidas por el Cabildo:

##### **A) De Gobierno:**

Expedir y reformar el bando de la policía y gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de su jurisdicción;

##### **B) De Administración:**

Aprobar, ejecutar, supervisar y evaluar, en su caso, los programas de desarrollo agropecuario y forestal, del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo, en su caso;

##### **C) De Planeación:**

- Aprobar el plan estratégico y el plan municipal de desarrollo.
- Vigilar la ejecución de los planes y programas.

#### **Artículo 108:**

Los Ayuntamientos organizarán en el ámbito de su jurisdicción, un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral, sustentable y equitativo. Para tal efecto observará las bases siguientes:

I.- El desarrollo municipal deberá estar dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes;

II.- La planeación será democrática y deberá considerar las aspiraciones y demandas sociales para la elaboración de planes y programas, se apoyará en los mecanismos de participación y consulta ciudadana establecidos en las leyes, así como en los usos y costumbres propios de las comunidades.

III.- Los instrumentos de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal, y

IV.- El establecimiento de sus propios órganos consultivos para la formulación, seguimiento y evaluación de sus instrumentos de planeación.

#### **Artículo 109:**

La planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento, el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación del Estado de Yucatán y en esta Ley.

### **Artículo 110:**

Los Ayuntamientos conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de su competencia, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentarán las bases que establece esta Ley y la Ley Estatal de Planeación, para integrar el sistema municipal de planeación, crear los consejos de planeación para el desarrollo de los municipios y establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

### **Artículo 111:**

Los Ayuntamientos formularán su Plan Estratégico y el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, de acuerdo con sus recursos técnicos, administrativos y económicos para el cumplimiento de sus fines. Para el desarrollo de sus actividades productivas, el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los núcleos de población y los servicios públicos, formularán los programas que deriven del Plan Estratégico y del Plan Municipal de Desarrollo.

### **Artículo 112:**

Los Ayuntamientos contarán con los siguientes instrumentos de planeación:

- I.- Plan Estratégico;
- II.- Plan Municipal de Desarrollo, y
- III.- Programas derivados de los Planes señalados en las fracciones anteriores.

### **Artículo 113:**

El Plan Estratégico contendrá las prioridades y objetivos de largo plazo para el desarrollo sustentable del Municipio y deberá ser evaluado y actualizado en concordancia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo. La propuesta del plan estratégico será elaborada por la instancia que para el efecto determine el Ayuntamiento.

### **Artículo 114:**

El plan municipal de desarrollo contendrá los objetivos, políticas y estrategias que sirvan de base a las actividades de la administración pública municipal, de forma que aseguren el cumplimiento de dicho plan y estará vigente durante su período constitucional.

El plan municipal de desarrollo deberá ser elaborado por las dependencias y entidades de la administración pública municipal, con la asesoría de la instancia técnica de planeación, evaluación y seguimiento que para el efecto determine el Ayuntamiento; el mismo someterlo a la aprobación del ayuntamiento dentro de los primeros noventa días de su gestión, e indicará los programas de carácter sectorial.

**Artículo 115:**

Una vez aprobados por el ayuntamiento, los planes a que se refiere este capítulo, se publicarán en la gaceta municipal.

**Artículo 116:**

Las dependencias y entidades de la administración pública municipal elaborarán programas operativos anuales, que deberán ser congruentes con los planes y programas de los que se derivan y registrarán las actividades de cada una de ellas.

Dichos programas formarán parte integral del presupuesto de egresos municipal y serán aprobados por el ayuntamiento, conjuntamente con el mismo.

**Artículo 117:**

El presupuesto de egresos de los municipios deberá atender las prioridades y objetivos que señala el Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, de conformidad con lo establecido en esta Ley y sus reglamentos.

**Artículo 118:**

El ayuntamiento formulará el Plan Municipal de Desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad, considerando los siguientes aspectos:

- I.- Expondrá el diagnóstico municipal describiendo su situación general;
- II.- Establecer objetivos generales y específicos, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio, los que podrán incluir los objetivos a largo plazo contenidos en otros instrumentos de planeación aplicables al municipio, y
- III.- Se referirá al conjunto de la actividad económica y social del Municipio.

El plan municipal de desarrollo no podrá ser modificado en el último año del ejercicio constitucional.

Una vez aprobado y publicado en la gaceta municipal será obligatorio para toda la administración municipal.

## **CAPITULO II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL**

### **2.1 Denominación y toponimia**

Akil significa el lugar de los bejucos o el bejucal, proviene de la traducción de la lengua maya a español, derivado de “AAK” que denomina bejuco y el sufijo o terminación “IL” que denota cantidad.

### **2.2 Reseña histórica**

El municipio de Akil "El lugar de los bejucos", cuya cabecera lleva el mismo nombre fue una población de escasa importancia; su despegue comienza en 1821 cuando Yucatán se declara independiente de la corona española.

Entre los principales acontecimientos se tiene que, en 1825 Akil pasa a formar parte del partido de sierra alta, con cabecera en Tekax y es hasta el 31 de marzo de 1919 cuando hasta entonces comisaría de Akil se erige municipio libre.

El 15 de agosto de 1848 tuvo lugar en Akil la más sangrienta batalla de la guerra social de Yucatán, librada por los rebeldes mayas y la primera división del ejército yucateco al mando del coronel José Dolores Cetina.

### **2.3 Aspecto geográfico y medio físico.**

Localizado en la región sur del estado, queda comprendido entre los paralelos 20° 14' y 20° 22' latitud norte y los meridianos 89° 18' y 89° 26' longitud oeste. Está a una altura promedio de 31 metros sobre el nivel del mar; la cabecera del municipio lleva el mismo nombre y tiene una distancia geográfica a la ciudad de Mérida, de 80 kilómetros en dirección sureste. Además de la cabecera municipal, posee las siguientes localidades: San Diego, San Martino, San Bernardo, 5 de Mayo, Plan Chác, Xcacal y el Rancho Kitinché.

Limita al Norte: con el municipio de Maní; al Sur: con Tekax; al Este: con Teabo y Tekax y al Oeste: con Oxkutzcab, su extensión territorial ocupa una superficie de 48.54 Km<sup>2</sup>.

### **2.4 Orografía.**

Toda la superficie municipal es plana, clasificado como llanura de barrera, con piso rocoso y escarpado. Existe una pequeña serranía que atraviesa el municipio de Noroeste a Sureste.

## 2.5 Hidrografía.

En toda la extensión territorial no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como Cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

## 2.6 Clima.

La región donde se localiza el municipio está clasificada como cálida subhúmeda con lluvias en verano (mayo - julio). Tiene una temperatura media anual de 26.2° C y una precipitación pluvial de 73.1 milímetros. Los vientos dominantes provienen en dirección sureste-noroeste y noroeste-suroeste. Humedad relativa promedio anual marzo 66% - diciembre 89%.

## 2.7 Flora y fauna

La flora está clasificada como selva baja caducifolia, cuyas especies arbóreas varían de 15 a 30 metros de altura. Las más comunes son: ramón, palo mulato, chico zapote, chaca, entre otras, actualmente ha crecido la cantidad de hectáreas en producción agrícola donde principalmente encontramos frutales como mamey, aguacate, naranja dulce y limón.

Respecto a la fauna, las especies predominantes son los mamíferos, reptiles y aves.

## 2.8 Atractivos culturales y turísticos

Dentro de los monumentos históricos del municipio de Akil, se encuentra el templo de la iglesia católica dedicada a la patrona Santa Inés

En la época moderna se han instalado monumentos dedicados al cura Miguel Hidalgo y Costilla, el parque a la madre y muy recientemente uno representativo a los juegos deportivos y culturales de verano.

Dentro de las principales tradiciones y costumbres se tienen:

El 21 de enero celebran la tradicional fiesta en honor a la virgen de Santa Inés en donde la comunidad participa en los gremios, corridas, bailes y jaranas, de la misma manera en el mes de septiembre se efectúa la fiesta en Honor del Cristo de San Román.

Para las festividades de todos los santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa, donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Muchipollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua.







En la parte deportiva desde ya hace 30 años el municipio realiza sus Juegos Deportivos y Culturales de Verano, mismos que fueron inaugurados por primera ocasión por el presidente Carlos Manuel Magaña Reyes

El traje típico en el pueblo, por costumbre las mujeres usan sencillo huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido; este se coloca sobre el Fustán, que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos, sobre todo los ancianos, visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.



Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa con largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.



Los hombres visten pantalón blanco de corte recto, filipina de fina tela (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar la jarana.

Los alimentos, se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: fríjol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipián de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroques, mucbilpollo, pimes y tamales.

Dulces como los de: yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.



Bebidas como: Xtabentún, balché, de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.

## CAPITULO III. DIAGNÓSTICO DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO

### 3.1 Regionalización política

Akil se ubica al sur del estado de Yucatán, en la que se denomina la séptima región cuya cabecera se encuentra en el municipio de Ticul.

El municipio pertenece al quinto distrito electoral federal y al doceavo distrito local electoral.

### .3.2 Población, hogares y vivienda.

De acuerdo a la encuesta intercensal 2015, la población total del municipio es de 11,312 habitantes, de los cuales 5,519 son hombres y 5,793 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.54 por ciento, con relación a la población total del estado.

Concepto	Akil	Porcentaje
Población total	11,312	0.54 %
Hombres	5,519	48.8 %
Mujeres	5,793	51.2 %

Cuadro 1. DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN ENTRE AKIL Y EL ESTADO DE YUCATÁN

FUENTE. (INEGI, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, 2015).



Nacimientos y defunciones por sexo al 2014:

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	282	137	145
Defunciones	45	30	15

Cuadro 2. NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

FUENTE: INEGI. ESTADÍSTICAS DE MORTALIDAD. REGISTROS ADMINISTRATIVOS 2014.

En el rubro de hogares, Akil presenta de acuerdo al censo que hemos referido, 2,752 hogares.



### 3.3 Economía.

Akil es un municipio con un fuerte sector agrícola dado que cuenta con buenos y productivos suelos. Particularmente sólida es la actividad citrícola, siendo famosos sus naranjales. Hay una planta extractora de jugo de naranja que exporta buena parte de su producción generando una derrama considerable para los habitantes del municipio. Hay también plantíos de limón y mandarina mamey y hojas de plátano.

#### 3.3.1 Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2015 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 4,233 personas, de las cuales 4,190 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	43.99
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	13.39
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	42.41
Otros	0.21

*Cuadro 3. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA.*

FUENTE. (INEGI, INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, 2015).

Akil cosecha tan solo el equivalente al 0.585% de la superficie de hectáreas cosechadas en Yucatán, sin embargo, el valor de producción de esta cosecha alcanza el 2.1513% del valor total de la Cosecha del estado lo que significa que nuestros productos son cuatro veces más valiosos. La relevancia específica del chile verde radica en que la cosecha total de Akil representa el 2.9156% de la producción total estatal; y, la del tomate rojo el 8.2645 % de acuerdo a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, 2011 (SAGARPA).

Esto nos permite darnos cuenta de que, fortaleciendo nuestro campo, tecnificando y especializando el mismo, copiando los mejores esquemas del mundo, podemos alcanzar niveles económicos que no hemos visto jamás.

## **CAPITULO IV. GENERANDO UN AKIL COMPETITIVO**

### **4.1 Análisis del diagnóstico de competitividad.**

De acuerdo al análisis situacional que hemos observado del municipio, captamos que es una zona productora de cítricos entre otros frutales, lo que hace que sea algo representativo en nuestro Estado, sin embargo, por falta de insumos y tecnología nuestros productores no obtienen el rendimiento y la calidad necesaria de dichas producciones lo que impide que no sea tan competitivo en el mercado de nuestro estado.

Por lo tanto, para tener un fortalecimiento en la producción agrícola se generará el mejoramiento de caminos sacacosechas e insumos para así poder obtener una producción de calidad y competitiva.

### **4.2 Objetivos.**

1. Incrementar la rentabilidad de la producción rural.
2. Crear oportunidades de mejoramiento de ingreso de la población.
3. Abrir espacio para dar a conocer los productos de las actividades secundarias y terciarias.
4. La creación de la casa de las artesanías, para el desplazamiento de productos de nuestros artesanos locales.
5. Mejorar la infraestructura del campo, como lo son los caminos sacacosechas, la ampliación eléctrica entre unidades de riego y participación en programas para la adquisición de maquinaria útil para el campo.

### **4.3 Estrategias por objetivos.**

Es posible incrementar la rentabilidad de la producción rural, impulsando la modernización y tecnificación del sector agropecuario con maquinaria, sistemas de riego e insumos agrícolas.

Promover la capacitación para el manejo de insumos, y así reducir el impacto con el medio ambiente.

Estableciendo comités de desarrollo rural, para organizar al sector y generar economías de escala.

Buscar propiciar el interés de grandes productores y comercializadores agro empresario, así innovar el desarrollo rural.

Para crear oportunidades de mejoramiento de ingreso de la población, gestionaremos programas de capacitación en autoempleo, programas de capacitación de emprendurismo y buscaremos acercar los programas estatales y federales de becas de empleo temporal.

Para abrir un espacio para dar a conocer los productos de las actividades secundarias y terciarias será necesario generar ferias, expos y espacios de convivencia entre productores y comerciantes de productos del campo y otros.

Abriremos espacios a talleres de capacitación a través de los programas estatales y federales que atiendan en oficios como el textil, carpintería y productos agroindustriales.

Buscaremos vínculos de comercialización entre el municipio, la federación y el Estado, de tal manera que se conduzcan a formalizar su negocio.

#### 4.4 Medidores de desempeño

Objetivo	Indicador de gestión y medición de desempeño
<b>Incrementar la rentabilidad de la producción rural.</b>	Manteniendo o incrementando el porcentaje de rendimiento de producción de frutales y cítricos de Akil del 60% al 80%.
<b>Crear oportunidades de mejoramiento de ingreso de la población.</b>	Se incorporará el programa de empleo temporal por lo menos 1 vez al año.
<b>Abrir espacio para dar a conocer los productos de las actividades secundarias y terciarias.</b>	Se generará 1 feria exclusiva para las actividades secundarias y terciarias.
<b>La creación de la casa de las artesanías, para el desplazamiento de productos de nuestros artesanos locales.</b>	Se instalará una casa de las artesanías.
<b>Mejorar la infraestructura del campo</b>	Se solicitará la participación en tres programas específicos para: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Caminos sacacosechas</li> <li>• La ampliación eléctrica entre unidades de riego</li> <li>• La adquisición de maquinaria útil para el campo.</li> </ul>

Cuadro 4. MEDIDORES DE DESEMPEÑO PARA LA GENERACIÓN DE UN AKIL COMPETITIVO

## **CAPITULO V. UN AKIL CON CALIDAD EDUCATIVA**

### **5.1 Diagnóstico**

Nuestro municipio se encuentra en una zona rural, y la educación se ve afectada por los pocos ingresos familiares.

A pesar de que se encuentra en una zona rural, se pretende apoyar al sector educativo, de todos los niveles que es afectada por los problemas económicos, en los ingresos familiares ocasionando un alto porcentaje de deserción escolar a nivel académico, secundaria, bachillerato y profesional.

Actualmente Akil cuenta con una escuela secundaria técnica, y un colegio de Bachilleres, se carece de escuelas de educación superior, sin embargo en la región se tienen dichas escuelas, el problema radica en el costo de traslado y hospedaje en su caso para los alumnos que desean terminar con una carrera profesional.

### **5.2 Objetivos**

1. Crear becas municipales para los alumnos con problemas económicos que se encuentran cursando una carrera profesional.
2. Brindar asesorías a los alumnos que cuenten con problemas de aprendizaje en determinadas asignaturas o grado escolar que estén cursando.
3. Creación de ligas deportivas Inter escolares en deportes como basquetbol, volibol y futbol.
4. Pláticas de reforzamiento sobre valores, sexualidad y la familia.
5. Ofertar prepa en línea.
6. Brindar a las escuelas del municipio, al menos una persona de apoyo en el área que la escuela lo requiera.

### **5.3 Estrategias**

Para evitar las deserciones escolares a nivel secundaria y bachillerato generaremos las siguientes acciones:

Gestionar becas para los alumnos ante las dependencias municipales, estatales y federales según sea el caso, esto para su continuidad educativa.

Brindar asesoría gratuita a los alumnos con problemas de aprendizaje en las asignaturas donde los estudiantes tengan dificultad, esto a través de profesores especializados de nuestra comunidad. Para mejorar el rendimiento académico y así evitar la deserción escolar



Generar una convivencia sana, familiar y deportiva, se pretende crear las ligas deportivas inter escolares a nuestro municipio, como: volibol, básquetbol, futbol y béisbol, entre otros.

Gestionar pláticas de sexualidad ante la unidad médica familiar de nuestra comunidad. Solicitar al personal competente del ayuntamiento para brindar pláticas sobre temas familiares, valores y delincuencia.

Gestionar ante al ayuntamiento municipal y la SEP estatal el servicio de prepa en línea, esto para apoyar a las personas mayores de 15 años que deseen concluir su bachillerato

Proporcionar a las escuelas personal de apoyo según el área donde sea requerida su servicio

#### 5.4 Medidores de desempeño

Objetivo	Indicador de gestión y medición de desempeño
Crear becas municipales para los alumnos con problemas económicos que se encuentran cursando una carrera profesional.	Otorgar 30 becas para alumnos de escasos recursos de educación superior.
Brindar asesorías a los alumnos que cuenten con problemas de aprendizaje en determinadas asignaturas o grado escolar que estén cursando. Apertura de talleres de capacitación	Al menos el 60% de los alumnos que soliciten apoyo en asesorías por materia con problemas, será asignado a un tutor o grupo para recibir asesorías.
Creación de ligas deportivas Inter escolares en deportes como basquetbol, volibol y futbol.	Participación del 100% de las escuelas en al menos un torneo al año.
Pláticas de reforzamiento sobre valores, sexualidad y la familia.	Una plática por nivel al año (con los alumnos que cursan primer año de secundaria y primer semestre de bachillerato debido a que estos niveles han reflejado mayor deserción escolar).

<b>Ofertar prepa en línea</b>	Crear una base de datos con las personas mayores de 15 años que deseen terminar su bachillerato
<b>Brindar a las escuelas del municipio, personal de apoyo en el área que la escuela lo requiera.</b>	Brindar por lo menos una persona por escuela. Para ello se solicitará a los directores de escuelas antes de cada ciclo escolar, la necesidad de personal que tengan y por medio de una rúbrica otorgada medir los resultados del trabajo del personal.

*Cuadro 5. MEDIDORES DE DESEMPEÑO PARA LA GENERACIÓN DE UN AKIL CON CALIDAD EDUCATIVA*

## CAPITULO VI. GENERANDO UN CRECIMIENTO ORDENADO E INCLUYENTE

### 6.2 Análisis de la situación

Es imprescindible brindar las herramientas y acciones necesarias para mejorar los espacios recreativos y de convivencia, con espacios limpios, agradables, seguros y de calidad para todos los habitantes del municipio, creando o rehabilitando áreas en condiciones deplorables, mejorando la imagen urbana y permitiendo así el desarrollo de actividades físicas, culturales, recreativas, sociales y económicas. Previendo el crecimiento y desarrollo ordenado del municipio que permita la sustentabilidad.

### 6.2 Objetivos

#### 1. Infraestructura social para el desarrollo

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes mediante obras y servicios óptimos que logren satisfacer las necesidades del municipio.

Crear y rehabilitar los espacios para personas discapacitadas que favorezcan la inclusión.

#### 2. Infraestructura y obras públicas

Realizar de manera oportuna y eficaz el bacheo en calles y avenidas, al igual que la pavimentación y repavimentación de calles, así como la construcción y mantenimiento de banquetas y sistemas pluviales, para el beneficio de los habitantes.

#### 3. Servicios públicos de calidad.

Garantizar los servicios públicos municipales de manera eficiente para todos los habitantes.

**Alumbrado público:** Realizar las gestiones pertinentes para la ampliación de la red eléctrica. Modernizar el alumbrado público con la finalidad de reducir los costos de consumo de energía eléctrica.

**Parques y jardines:** Mantener la limpieza en los espacios recreativos y fomentar la creación de áreas verdes para mejorar la convivencia de los habitantes.

**Aseo urbano:** Brindar un servicio eficaz y oportuno.

**Mercado:** Conservar y rehabilitar los espacios necesarios del mercado municipal y fomentar áreas verdes que permitan mejorar la imagen.

**Cementerio:** Mejorar y hacer eficiente los servicios y planificar el crecimiento del panteón.

### 6.3 Estrategias para alcanzar lo planteado

- Implementar estrategias para mejorar las condiciones de vivienda en familias de escasos recursos.
- Gestionar los recursos necesarios para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Crear un programa para la mejora de espacios para personas con capacidades diferentes.
- Garantizar la gestión eficiente y transparente para la obra pública del municipio.
- Acciones para la creación y mantenimiento en las vialidades del municipio.
- Mejorar los servicios públicos municipales.

### 6.4 Medidores de desempeño

Objetivo	Indicador de gestión y medición de desempeño
Infraestructura social para el desarrollo	Destinar el 10% de los recursos de infraestructura para incorporar o concurrir con programas estatales y federales en temas de vivienda. Rehabilitar el 100% de los espacios para personas con capacidades diferentes.
Infraestructura y obras públicas	Mantenimiento, pavimentación y repavimentación de calles, así como la reconstrucción y mantenimiento de banquetas y sistemas pluviales. Calles y banquetas al 100%
Servicios públicos de calidad	
✓ Alumbrado público	Ampliación de la red eléctrica en un 20% por año.
✓ Parques y jardines	Mantenimiento del 100% de parques y jardines.

✓ <b>Aseo urbano</b>	Mantenimiento del 100% de calles limpias
✓ <b>Mercado</b>	Mantenimiento y rehabilitación del 100% de los espacios del mercado municipal.
✓ <b>Cementerio</b>	Concluir el padrón de espacios a perpetuidad y renta de nichos.

Cuadro 6. MEDIDORES DE DESEMPEÑO PARA LA GENERACIÓN DE UN AKIL ORDENADO E INCLUYENTE

## **CAPITULO VII. AKIL SEGURO**

### **7.1 Análisis situacional de la seguridad en Akil.**

Hoy nuestro municipio sigue preservando valores, que hacen que la población sea respetuosa y solidaria con sus semejantes, somos orgullosos de nuestras costumbres, gente trabajadora que siempre le apuesta a la unidad social y productores agrícolas por vocación.

Cabe hacer mención que varios de nuestra población han emigrado en busca de mejores oportunidades, este alejamiento muchas veces son el factor, para que sus hijos tengan libertades y a temprana edad estén experimentando de manera errónea vicios, la migración a nuestro estado de personas de otras entidades en donde existen violencia, nos pone en alerta, hay personas de buena fe y otros que no, por tal motivo, tenemos que ser proactivos, profesionalizarnos, trabajar con la autoridad y población en prevención del delito.

La seguridad garantizada a todos los habitantes, el respeto a los derechos humanos, la justicia impartida de manera imparcial, la gobernabilidad hacia todos los gobernados sin distinción alguna, el servidor público consciente de su encomienda de velar por el interés del pueblo, permite un desenvolvimiento y respeto a nuestras leyes y reglamentos.

### **7.2 Objetivos**

1. Fomentar la cultura de legalidad y prevención del delito.
2. Capacitación constante a los oficiales de la policía y personal de protección civil.
3. Fomentar la cultura vial, movilidad segura, disminuir los accidentes, mediante la impartición de talleres con temas inherentes a seguridad, vialidad y protección a los diversos sectores de la sociedad.
4. Crear los Comités de Policía Vecinal.

### **7.3 Estrategias por objetivo.**

**La seguridad compartida autoridad y población.**

Con la aprobación de la autoridad escolar. Coadyuvar en los diferentes niveles educativos, con talleres que refuercen los valores, con la ayuda de otras direcciones rescatar espacios públicos, para la práctica de deportes o actos culturales, la proximidad policial en todas las colonias.

Formación de comités de policía vecinal, para que colaboren con la seguridad pública, para que cualquier suceso que se de en su entorno domiciliario, sea atendido de manera pronta.

La aplicación de las leyes como medida disciplinaria para los que lo transgredan, teniendo presente que la fomentación de cultura legal en la población, disminuye hechos que atenten contra la seguridad de los ciudadanos. Los que tengan dependencia a alguna adicción sean apoyados para su pronta rehabilitación, para que a futuro sean personas proactivas.

Capacitar a la policía y protección civil, personal administrativo con el fin de realizar planeaciones ya que son los encargados de impartir justicia.

Gestionaremos con otras instituciones la capacitación del personal de seguridad pública y protección civil, así mismo de manera interna formularemos un plan de capacitación constante, de esta manera podemos reaccionar a eventualidades que ocurren de manera fortuita o por la naturaleza.

Transmitir información a la población akileña, con respecto a la autoprotección en caso de desastres, fomentar el altruismo, ya que una reacción coordinada y oportuna evita pérdida de vidas.

Gestionaremos la capacitación y actualización del personal que integra el jurídico en el nuevo sistema penal acusatorio, tomando en cuenta que justicia es darle a cada quien lo que le corresponda.

Crear conciencia entre los ciudadanos en los diversos niveles educativos, mediante la impartición de talleres, de esta manera fomentaremos valores, civismo, cultura de legalidad, instruir al niño y a los adolescentes, para tener buenos ciudadanos en el futuro.

Aplicaremos la proximidad policiaca, mediante la conformación de comités de seguridad pública, buscando la armonía y mutua ayuda como forma de desarrollo.

Crearemos la policía en tu colonia, con la ayuda de otros departamentos, rescatar y acondicionar espacios para el desarrollo sano.

#### 7.4 Medidores de desempeño.

Objetivo	Indicador de gestión y medición de desempeño
1.- Mantener la seguridad y trabajar juntos con la población	Creación de comités de policía vecinal, por lo menos uno en cada sección.

<p><b>2. Capacitación constante al personal de seguridad pública y protección civil</b></p>	<p>La profesionalización y oportunidad a los integrantes de seguridad pública y protección civil de que se preparen día a día. El personal de seguridad pública y protección civil deberá contar con por lo menos 1 curso al año.</p>
<p><b>3.- Crear cultura en la población desde temprana edad</b></p>	<p>El 100% de los niños y adolescentes tendrán acceso a talleres impartidos por personal de prevención del delito.</p>

*Cuadro 7. MEDIDORES DE DESEMPEÑO PARA LA GENERACIÓN DE UN AKIL SEGURO*



## **CAPITULO VIII. GOBIERNO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE**

### **8.1 Análisis del diagnóstico de gobierno**

En la actualidad la sociedad busca tener la información concreta del manejo de los recursos públicos, por ley es importante brindarle la información de manera pronta y transparente, la herramienta que se requiere para poder brindarle a la sociedad la confianza del manejo de sus recursos son los sistemas de información y la automatización de los procesos de administración pública.

No podemos ser un ayuntamiento de vanguardia sin el uso de herramientas tecnológicas para la toma de decisiones y el uso responsable de los recursos públicos.

La administración y la gestión se basan en la toma de decisiones, mismas que para ser lo más certeros posibles se deben de tener la información necesaria.

Hasta hoy la administración pública del H. Ayuntamiento de Akil, carece de sistemas de información para administrar mejor sus recursos, en especial en los rubros de ingresos a la tesorería, el control de las audiencias, la distribución de la gasolina y las infracciones hechas por la policía.

### **8.2 Objetivos**

1. Cumplir con la Ley de Transparencia y responder en el tiempo establecido por la Ley a todas las solicitudes que se requieran por la ciudadanía.
2. Desarrollar una plataforma tecnológica de información que contemple la administración de las audiencias solicitadas por la ciudadanía, el ingreso a tesorería y el control de los combustibles.
3. Establecer reglamentos que se requieran para el desarrollo de actividades comerciales, la vialidad y los deportes.

### **8.3 Estrategias**

Se creará el portal en internet para la publicación periódica de los rubros que la ley de transparencia requiere, de igual manera se participará en los diferentes cursos de capacitación a los que convoque la unidad de transparencia del Gobierno del Estado.

Crear la dirección de sistemas computacionales que se encargue de brindar servicios tecnológicos al ayuntamiento y dentro de sus prioridades sea crear una plataforma web de administración de los diferentes rubros del ayuntamiento de Akil, que contemple su crecimiento a través del desarrollo modular de las diferentes áreas y departamentos del servicio público municipal.

Crear el bando del cuerpo policiaco, el reglamento del mercado municipal, el reglamento de tránsito y realizar la promoción de las mismas para conocimiento de la ciudadanía.

#### 8.4 Medidores de desempeño

Objetivo	Indicador de gestión y medición de desempeño
Cumplir con la Ley de Transparencia y responder en el tiempo establecido por la Ley a todas las solicitudes que se requieran por la ciudadanía.	Se creará el portal en internet para la publicación periódica de los rubros que la ley de transparencia requiere
Desarrollar una plataforma tecnológica de información que contemple la administración de las audiencias solicitadas por la ciudadanía, el ingreso a tesorería y el control de los combustibles.	Creación de la Dirección de Sistemas Computacionales.
Desarrollo de actividades comerciales, la vialidad y los deportes.	Creación de los reglamentos para actividades comerciales, vialidad y deportivo.

Cuadro 8. MEDIDORES DE DESEMPEÑO PARA LA GENERACIÓN DE UN AKIL CON GOBIERNO DE GESTIÓN Y TRANSPARENCIA,

## **CAPITULO IX. ACCIONES Y PROGRAMAS ESPECÍFICOS**

Las acciones fueron descritas en los apartados de cada eje rector y los programas específicos en los que el municipio gestionará diversos servicios estatales y federales por cada uno de los ejes rectores del presente Plan de Desarrollo Municipal son los siguientes:

### **EJE 1.- COMPETITIVIDAD**

Programa de empleo temporal

Programa de Competitividad General

Programa del Sector Rural.

Programa Económico.

Programa Ecológico.

### **EJE 2.- CALIDAD EDUCATIVA**

Programa Nacional De Becas (PNB)

Programa Escuela Segura (PES) vinculara las necesidades del municipio para mejorar la calidad de la educación.

Programa de Educación

### **EJE 3.- CRECIMIENTO ORDENADO E INCLUYENTE**

Programa de Ordenamiento del Desarrollo y Crecimiento

Programa en Pro de la Inclusión.

Programa de Equidad, Género, Protección al Menor y Desarrollo Familiar.

Programa de Seguimiento a la Obra Pública.

Programa de Salud.

### **EJE 4.- AKIL SEGURO**

Programa Integral de Seguridad Pública y Protección Civil.

Programa de Mejora en la Calidad de Servicio.

### **EJE 5.- GOBIERNO, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN TRANSPARENTE**

Programa Integral de Transparencia y Rendición de la Cuenta.

Programas Operativos Anuales.



